



RESOLUTIVOS DEL 19 CONGRESO GENERAL ORDINARIO

UNIDAD XOCHIMILCO 21, 22, 23, 26, 27 Y 30 DE SEP. DE 1995



décimo noveno
congreso
general
ordinario
s i t u a m
21, 22 y 23 de septiembre de 1995
U.A.M. Xochimilco

PLENARIA

19 CONGRESO GENERAL ORDINARIO

DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DEL CONGRESO GENERAL

I.- Se dio inicio de los trabajadores del 19 Congreso General Ordinario del SITUAM con los saludos de las organizaciones fraternas invitadas, entre las que figuraban:

II.- Se procedió a nombrar el Presidium, como sigue:

Azcapotzalco.- Jorge Ramos Avilés

Iztapalapa.- Max Ortega

Tauam.- Pedro Peña

Xochimilco.- Esther

Comité Ejecutivo: Edur Velasco Arregui, Jorge Tapia Ramírez, Guadalupe Valdéz

III.- Se procedió por parte de la Comisión Autónoma de Vigilancia y Fiscalización a verificar el quórum, que se estableció con la asistencia, a las 14:10 del 21 de septiembre, con 363 delegados y 65 comisionados.

IV.- A esa hora se inauguraron los trabajos del Congreso General.

V. Se aprobó el siguiente temario de trabajos:

1.- Informe del Comité Ejecutivo

2.- Política Laboral

3.- Política Sindical

4.- Política Académica y Universitaria

5.- Política de Alianzas y Solidaridad

6.- Plan de Acción

7.- Asuntos Generales

Seguidamente se aprobó el Reglamento Interno del Congreso, estableciendo que las propuestas de consenso se aprueban en la plenaria y las de discusión, o por mayoría se presentan en la plenaria.

Asimismo, Jorge Ramos Avilés fue nombrado como moderador del Congreso, y relatores de la plenaria, Max Ortega, Jorge Tapia y María Guadalupe Valdéz Hernández.

El Congreso aprobó la realización de sus trabajos en mesas de Política Laboral, Política Sindical, Política Académica, y Política de Relaciones y Solidaridad.

La votación al respecto se dio en favor: 101 de delegados; 98 por trabajar en plenaria; 1 abstención

Con relación al Informe del Comité Ejecutivo, el Congreso mocionó al Comité Ejecutivo por no haber presentado un informe al que está obligado, el cual no podía ser suplido por un informe individual del Secretario General no por los informes por carteras presentados por los respectivos secretarios. La votación al respecto se produjo como sigue:

Voto de censura al Comité Ejecutivo: 149; en contra de éste voto, 1; abstenciones: 3.

POLITICA ACADEMICA

Tras un debate sobre las propuestas. En particular se debatió sobre la propuesta de la Academia Sindical Metropolitana, que se remitió a la difusión y consulta de los trabajadores. El informe de Política Académica se aprobó por unanimidad con 205 votos a favor.

POLITICA DE ALIANZAS Y SOLIDARIDAD

En el punto se afinaron propuestas de plan de acción y quedó de relieve avanzar en la constitución de una nueva organización sindical nacional de los universtarios; que incluye la posibilidad de un Sindicato Nacional.

El informe correspondiente a la Política de Alianzas y Solidaridad es aprobado por 147 votos a favor, 10 abstenciones y 1 en contra.

POLITICA LABORAL

En este rubro, la plenaria añadió algunas observaciones al trabajo de la mesa en donde se mostraba recurrentemente la necesidad de capacitar a los cuadros sindicales, recuperar control de la plantilla de personal (con la correspondiente restricción del personal de confianza irregular) y hacer un diagnóstico de los cambios del proceso laboral.

El informe final de la Mesa de Política Laboral fue aprobado por 109 votos a favor y una abstención.

POLITICA SINDICAL

Bolsa de Trabajo

- Con relación al criterio del ingreso por solidaridad sobre los trabajadores de la UAM afiliados que fallecen y que eran la única fuente de ingresos familiares, se ratifica el acuerdo de que ingresen solamente cónyuge.

- En aquellos casos donde se viera imposibilitado el ingreso del cónyuge, ingresaría en su lugar un hijo que designara la propia familia del trabajador fallecido.

PREVISION SOCIAL

Tras la lectura del informe del Secretario de Previsión Social, se abordaron cinco puntos para acuerdo:

- 1.- Salud laboral y otros rubros del ISSSTE
- 2.- Vivienda:
 - a.- Proyecto Lomas Estrella
 - b.- Fovissste
 - c.- Dos Leones

- 3.- Prestaciones Económicas ISSSTE
- 4.- Trabajadores de la Tercera Edad
- 5.- Fondo de Ahorro

De ese debate se derivaron los siguientes acuerdos generales:

1.- SALUD LABORAL Y OTROS RUBROS DEL ISSSTE

- a.- Debe realizarse un FORO del SITUAM sobre la problemática del ISSSTE
- b.- Promover amparo en contra del ISSSTE por los altos costos crediticios
- c.- Se decidió que se exija al ISSSTE que del presupuesto anual de ese instituto para prestaciones económicas, se proceda a su aplicación íntegra en los primeros tres meses del año. De esta forma se lograría un mayor equilibrio en el binomio inversión-prestación.
- d.- Hay que revisar críticamente la política que sobre salud y prestaciones sociales aplica el ISSSTE
- e.- Debe impulsarse entre las organizaciones sociales afectadas la promoción de un amparo contra el ISSSTE, con una auditoría externa pública, a efecto de sancionar el crédito caro y el manejo inadecuado de las cuotas de los derechohabientes. Todo lo cual deberá arrojar un balance de ese instituto sobre la misión de bienestar de los trabajador, y la constitucionalidad o no de su funcionamiento como instituto de seguridad social.
- f.- Sobre el trámite por la UAM de los créditos hipotecarios del ISSSTE, el SITUAM debe exigir respeto pleno a lo establecido en la cláusula 205 fracción IX del Contrato Colectivo de Trabajo, que se refiere a la titularidad del sindicato en la tramitación de los créditos del ISSSTE para todo el personal de la UAM, afiliado o no, de base o de confianza, inclusive.

2.- VIVIENDA

- a.- Lomas Estrella.- Se acordó que se volviera a convocar para inscribirse en la Asamblea de Solicitantes de Vivienda (Insertar Convocatoria)

La solicitud de aspirante de vivienda deberá reunir los siguientes criterios:

- Antigüedad Sindical.- 35 %
- Ingresos Familiares.- 35 %

- Antigüedad en el ISSSTE.- 5 %

- Condiciones de Vivienda.- 25 %

La Comisión para Análisis de Solicitudes de Adjudicación del Proyecto Lomas Estrella:

- Alejandro Vega García
- Antonio Venadero Valenzuela
- Ricardo Ortega
- María de la Paz López Moreno

Se determinó que la convocatoria se haría en los primeros días de octubre bajo los criterios aprobados, contemplando las etapas de recepción de documentos de solicitantes, análisis de solicitudes, publicación de lista de trabajadores, conocimiento y estudio de impugnaciones, respuesta de impugnaciones y adjudicación.

La plenaria acordó la cesión de derechos de propiedad del predio de Lomas Estrella a los miembros de la Asamblea de Vivienda que resultaren adjudicados, de conformidad con los criterios establecidos en el propio Congreso. Dichos criterios serían aplicados por la Comisión de Adjudicación para determinar la lista de adjudicados. Este proceso iniciaría con la publicación de la convocatoria en los primeros días de octubre del presente, que se cerraría el 13 notificando la lista de preadjudicados el 23 de octubre con un periodo para conocer impugnaciones que se cerraría el 25 de octubre. La cesión de derechos a los adjudicados el 27 de octubre de 1995 se haría ante un notario público.

b.- FOVISSSTE y Prestaciones Económicas

Nombramiento de una comisión de apoyo al trabajo de la Secretaría de Previsión Social, particularmente en la pugna por lograr mejores condiciones de crédito para más trabajadores, en las áreas de vivienda y préstamos en general, y con vistas a reclamar una aplicación más transparente de las cuotas de derechohabientes.

Por la Unidad Azcapotzalco quedó Jorge Ramos Avilés; por Iztapalapa se designó a Agustín Medina; por Rectoría General se nombró a Rosa María Carbajal Arenas, y por Xochimilco a la trabajadora Amelia Escandón Solís.

c.- Los Dos Leones.- Se dio lectura al informe político y gastos generales sobre la cuestión del predio de Los Dos Leones

Un primer acuerdo se refirió a la publicación del informe en el Correo Sindical sobre gastos generados en Los Dos Leones de enero de 1995 a septiembre de 1995. El informe deberá incluir las respuestas que se virtieron sobre el cuestionario que se formuló en el punto, con relación a los siguientes asuntos:

- Número de solicitantes de vivienda de la UAM en Los Dos Leones;

- Situación jurídica de los compañeros de Los Dos Leones que han sido detenidos;
- Donde comienza el proyecto de vivienda y donde el cultural;
- Donativos para el proyecto: cuánto y su procedencia;
- Situación hipotecaria del predio y la compra de acciones hipotecarias;
- Cuántas viviendas se pueden construir en el predios de Los Dos Leones;
- Costo del conflicto por la detención de los trabajadores del SITUAM;
- Proporción del terreno que le correspondería a los participantes del SITUAM y los demás.

Los responsables del proyecto de Los Dos Leones pidieron que se adoptara como resolutivo del Congreso el siguiente texto:

Propuesta de Resolutivo sobre el Proyecto del Centro Cultural Universitario del Norte ("Los Dos Leones")

- 1.- El SITUAM sostiene el derecho de todos sus afiliados y de los trabajadores en general a una vivienda y a condiciones de vida dignas. Mientras este derecho no se cumpla, el SITUAM alentará las iniciativas populares por conquistarla demandando al Gobierno federal los recursos necesarios.
- 2.- El SITUAM se solidariza con la iniciativa tomada por un grupo de sus afiliados que, en coordinación con otros sectores de la vida Universitaria y aliados populares ocupó pacíficamente el predio de "Los Dos Leones", con objeto de transformarlo en un espacio destinado a la vivienda y la recreación cultural, hoy prácticamente ausente en la zona norte de la Ciudad.
- 3.- El SITUAM ofrece su solidaridad con esta iniciativa a través de brindar asesoría política jurídica y apoyo en propaganda con el objeto de que el proyecto se consolide y llegue a buen término. Todo ello en beneficio del mayor número posible de sus afiliados. De acuerdo a las instancias y posibilidades del propio sindicato.
- 4.- Nos pronunciamos en contra de cualquier medida represiva en contra de los participantes en la iniciativa del Centro Cultural Universitario del Norte "Los Dos Leones".

Tercera Edad

Con relación al sector de trabajadores de la Tercera Edad, se aprobaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Deben convocarse a unos tres foros para tratar la problemática de los trabajadores de la Tercera Edad, en tres grandes rubros:
 - a) Sección de jubilados en el Estatuto del SITUAM.
 - b) El tema de los jubilados en el marco del Contrato Colectivo, con vistas a la revisión 1996-1998.

c).- El tema de los jubilados y pensionados en el marco jurídico del ISSSTE.

Los foros deben ser promovidos desde el Comité Ejecutivo, asumiendo los gastos para su realización, y deben impulsarse entre la conclusión del 19 CGO y el 23 CGE, para retomar las conclusiones de los eventos intermedios.

Esa temática quedó integrada por los siguientes puntos particulares:

- marco contractual de los trabajadores en vías de jubilación;
- el proyecto de revisión contractual 1996-1998;
- pronunciamiento del SITUAM contra el aumento de antigüedad para jubilaciones;
- exigir que el manejo del SAR se dé por el ISSSTE, no por la banca;
- en la revisión contractual 1996-1998 debe lucharse por un espacio físico para la construcción del local sindical de los trabajadores de la Tercera Edad;
- las becas y estímulos de los académicos deben incorporarse a su salario para efectos de jubilación;
- debe conformarse la comisión para elaborar el proyecto de pensión complementaria, contemplada en el Contrato Colectivo de Trabajo;
- debe crearse un fondo sindical para complementar las prestaciones sindicales en la etapa de jubilación;
- los años de licencia sin goce de salario en el caso de los trabajadores académicos deben reconocerse como años efectivamente laborados, para efectos de antigüedad jubilatoria;
- debe analizarse particularmente el caso de trabajadores académicos con más de treinta años al servicio de la academia;
- hay que luchar por la contratación de los servicios de la clínica de cuidados intensivos para trabajadores con enfermedades terminales;

El informe se aprobó con 136 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones.

PLAN DE ACCION

- 1.- Se aprobó la convocatoria al XXIII Congreso General Extraordinario. 16, 17 y 18 de noviembre, en la Unidad Azcapotzalco.
- 2.- Se deben preparar las tareas para la elaboración del pliego de revisión contractual, pliego por violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo.
- 3.- Foro sobre la reforma a la Ley Federal del Trabajo en la segunda quincena de noviembre con otras organizaciones.
- 4.- Taller de homologación de tabuladores de salarios universitarios

- 5.- Foro de trabajadores de la Tercera Edad
- 6.- Campaña de afiliación al SITUAM entre el sector académico.
- 7.- Programa de Academia Sindical.
- 8.- Convocatoria a elecciones para renovar Grupos Internos Coordinadores, Comisiones Mixtas de las unidades Rectoría General, Xochimilco, CENDI para la gestión 1995-1997. Elecciones extraordinarias para los cargos vacantes en Comité Ejecutivo gestión 1994-1996 para las secretarías de Prensa y Propaganda y Educación y Análisis.
- Cobertura de las comisiones vacantes de otras instancias.
- 9.- El 6 de noviembre: Foro sobre la Privatización de la Salud.
- 10.- Participación en el referéndum sobre la libertad, y entrega de los resultados de éste el 29 de octubre de 1995, en el marco del Día Internacional contra la Deuda Externa.
- 11.- Llamar a la constitución de un Frente Amplio Opositor, proyecto de la nueva organización sindical democrática de los universitarios.
- 12.- Reunión de sindicatos universitarios el 14 y 15 de octubre.
- 13.- Conformación de la Comisión de la Concordia del Situam, para mediar entre las dos tendencias en el interior del Comité Ejecutivo.
 - Nina
 - Imelda Zamudio Castro
 - Juan Carlos Sánchez G.
 - Petra Rosita Castillo
 - CAVEF
- 14.- Consejo General de Delegados el 18 de octubre
- VI.- Asuntos Generales
- VII.- Se procedió a la clausura del 19 Congreso General Ordinario

MESA POLITICA SINDICAL

Moderador.- Jorge Ramos Avilés
 Relator.- Jorge Tapia Ramírez

Registro: 182 delegados, de los cuales 176 tenían voto y seis sin voto en apego al acuerdo del Reglamento del Congreso.

TEMARIO:

- 1.- Evaluación General:
 - a.- Recesión económica;
 - b.- Crisis política y crisis sindical nacional;
 - c.- Diagnóstico general de la gestión sindical
- 2.- Organos Ejecutivos

- a.- Finanzas
- b.- Organización
- c.- Prensa y Propaganda
- d.- Bolsa de Trabajo
- e.- Previsión Social (Fondo de Ahorro)
- f.- Educación y Análisis
- 3.- Organos Deliberativos
 - a.- Congreso General
 - b.- CGD
 - c.- Seccional de Delegados
 - d.- Asamblea Seccional
 - e.- Plenaria de Organos Ejecutivos
- 4.- Organos Normativos
 - a.- CAVEF
 - b.- Comisión Autónoma de Hacienda
- 5.- Normas y Reglamentos
 - a.- Estatutos
 - b.- Reglamento de Fondo de Ahorro
 - c.- Reglamento de Bolsa de Trabajo
 - d.- Reglamento de Comité Ejecutivo
- 6.- Desarrollo Sindical y Proyectos
 - a.- Proyecto Editorial
 - b.- Proyecto Cultural
 - c.- Academia Sindical
- 7.- Necesidades Organizativas y Aparato Sindical
 - a.- Reconstrucción del Local
 - b.- Equipo y mobiliario
 - c.- Apoyo administrativo
 - d.- Apoyo técnico y asesoría profesional
- 8.- Políticas Generales

1.- EVALUACION GENERAL.-

-Al iniciar el desarrollo de este punto, se expusieron las ponencias que se publicaron y otras inéditas que se agregaron en el último momento.

- Se señala la necesidad de trazar Políticas Generales más allá de inmediatismos.

-Esta idea requería, además, evaluar el impacto de la crisis en las condiciones materiales de los trabajadores.

- Se habló además de que es imperativo la consolidación del sector universitario y reorganizar el frente sindical en toda su heterogeneidad

-Los ejes de lucha que se han venido señalando en los últimos congresos, siguen vigentes: salario, empleo, salud, vivienda, condiciones de trabajo, bilateralidad y contratación colectiva

- Estos ejes han de actualizarse con el añadido de la lucha por la Contratación Colectiva frente a las reformas de la Ley Federal del Trabajo.

- Asimismo debe retomarse la movilización interna para avanzar en la defensa de los intereses de los trabajadores de la UAM, en una acción paralela y complementaria a la coordinación externa con sindicatos.

- Existen dos elementos básicos: fortalecimiento de el Congreso General, el Consejo General de Delegados y Seccionales, así como la reestructuración sindical a partir de la formación de cuadros con la constitución de una comisión que sea un semillero de compañeros militantes.

- Por último se señaló que la posibilidad de discutir un proyecto salarial y de reajuste al tabulador deberá considerarse en un Consejo General de Delegados un próximo CGD, donde se establezcan los criterios para emplazar, porcentaje y correlación de fuerzas.

- Imperativo de reagruparse como clase trabajadora frente a la ofensiva neoliberal y el creciente desempleo que alcanza ya los diez millones de desocupados.

- En el horizonte se aprecia un la terminación de la desaparición del sector paraestatal, pronosticado para 1996.

- Asimismo se preve la crisis final del aparato industrial y la caída del Producto Interno Bruto del país, como consecuencia del programa de ajuste

- Así, el Programa Nacional de Desarrollo y los Programas Sectoriales que implican la profundización de la política neoliberal en el campo de lo laboral.

- Se verifica en estos momentos una crisis combinada del presidencialismo, del partido oficial, la generalización de la guerra a partir de la situación en Chiapas y la crisis de representación del corporativismo sindical.

- Esta última determina la disgregación sindical y la presencia dominante de las siguientes fuerzas: FESEBES, Intersindical Primero de Mayo, Frente de Trabajadores del Apartado B y CNT.

- Las anteriores consideraciones desembocaron en las siguientes propuestas:

1.- El SITUAM deberá contribuir a la elaboración de una propuesta económica alternativa y diferente a la actual política económica neoliberal.

2.- Preparación de la revisión del Contrato Colectivo de 1996 del SITUAM.

3.- Definir la política salarial y de empleo a partir de la perspectiva del SITUAM.

4.- Proyecto de reorganización del sindicalismo nacional, convocando a una Asamblea General de los trabajadores en contra del neoliberalismo

5.- Campaña del SITUAM en contra de la Ley Federal del Trabajo

6.- Definir los contenidos de defensa de los sistemas de seguridad social

7.- Política sindical frente a la red de la matrícula escolar de la UAM y de otras instituciones

8.- Reiniciar la escuela de política sindical como en algún momento se hizo en Iztapalapa

9.- Editar la revista del SITUAM sobre política y educación sindical

10.- Reimpulsar el Foro Académico del SITUAM

11.- Impulsar el reencuentro del Comité Ejecutivo para fortalecer la unidad del SITUAM

- Se propuso la creación de una comisión de compañeros que reporte el cumplimiento de este acuerdo, particularmente para tomar conocimiento del informe general del Comité Ejecutivo que este órgano deberá de presentar en un plazo no mayor de quince días a partir de la terminación del presente Congreso.

- Se propuso también la constitución de un FORO en las tres unidades académicas que parte de la idea de que la crisis nacional global ha estallado, no a partir de la devaluación de la moneda en el presente sexenio, sino a raíz de la entrada en vigor del TLC el primero de enero de 1994, que coincide con el estallido insurgente en Chiapas.

- En este FORO se debatirán los siguientes puntos:

1.- Política de unidad de todas las fuerzas independientes, los mecanismos de defensa y la organización nacional

2.- El Tratado de Libre Comercio y sus efectos en la vida económica, política y social del país.

3.- La política sindical ante los partidos y las limitaciones de la lucha parlamentaria.

- Por otra parte, sobre la vida interna del sindicato, se afirmó que existe un cambio en la composición política de la organización, que se manifiesta con comportamientos como la venta de firmas para la bolsa de trabajo y otros vicios que engendra el clientelismo y la corrupción.

- Esto, que ha motivado la pérdida de credibilidad en el Sindicato, constituye una cultura que es contraria a la vocación de servicio y favorece la burocratización de la vida sindical; y como consecuencia de ese cuadro, se reiteró la propuesta de crear una escuela sindical

Con estos elementos se dio por concluida la exposición de los documentos y ponencias en el punto de evaluación, seguido de dos rondas de intervenciones que se resumen en los términos que a continuación se exponen:

- Se hizo la observación de que en el periodo actual del Sindicato ha habido un abandono de la cuestión laboral y de los asuntos locales del sindicato, a partir de la ausencia de un eje articulador y centralizante

- Esta misma opinión sostuvo que el Comité Ejecutivo identificó una política general contra el empleo y la educación, lo que requerirá una respuesta general, como la que se originó en efecto el Primero de Mayo pasado

- Seguidamente se advirtió contra la tendencia a exaltar en el SITUAM las individualidades por encima de lo colectivo, y de convertir a la organización en "candil de la calle y oscuridad de la casa"

- Esta misma reflexión apuntaba la necesidad de cerrar filas ante síntomas de una charrificación, que debe combatirse con una fuerte educación sindical

- Por último se habló de la necesidad de dos balances interno y externo. Este balance deberá contemplar las siguientes propuestas: Apropiación de la materia de trabajo en la UAM; proyecto educativo de los trabajadores; la educación que queremos, y el proyecto de revisión contractual con base en un diagnóstico puntual. La asamblea determinó que la mesa elaborara una redacción sobre el conjunto de las propuestas y de las tesis que se externaron en la discusión.

Entre las propuestas de carácter general extraídas por la mesa se distinguen cuatro ejes fundamentales:

1.- Elaboración de una propuesta sindical económica alternativa y diferente a la actual política económica neoliberal

2.- Preparación del proyecto de revisión del Contrato Colectivo de Trabajo de 1996 para llegar al Congreso Extraordinario próximo con un desarrollo elaborado con mucho más precisión.

3.- Definir la política salarial y de empleo

4.- Definir los contenidos de defensa de los sistemas de seguridad social.

5.- Consolidación del frente externo, en una orientación democrática con la participación de base a base y no de dirección a dirección

2.- ORGANOS EJECUTIVOS.-

A.- Informe de Finanzas.- La mesa acordó iniciar la discusión con el análisis puntual del informe de Finanzas que presentó la secretaria correspondiente del actual Comité Ejecutivo. El punto arrancó con la formulación, por los congresistas de unas 12 preguntas referidas a los datos consignados en el informe, donde trascendieron también algunas referencias de gestiones anteriores.

De las preguntas surgieron las siguientes informaciones:

- Resalta la contraposición de informes sobre el monto otorgado para la compra de juguetes correspondiente al año pasado: La secretaria de Finanzas actual afirma que se cubrió ese gasto con la cantidad de 130,144.81 de nuevos pesos.

- Posteriormente se abrieron dos rondas de intervenciones que arrojaron las siguientes consideraciones centrales:

- Asimismo se manifestó que en el traslado de cuentas bancarias, las cifras del informe del actual secretario de finanzas no concuerdan con las que presenta, por otra parte, el documento que ofreció a este Congreso su antecesor.

- Mientras que el secretario de finanzas del anterior CE asevera que se entregó un cheque por 135 mil nuevos pesos, el secretario actual señala que recibió las arcas vacías, puesto que tuvo que liquidar gastos pendientes de la anterior gestión.

- A pregunta expresa en términos de si la entrega de documentos que hizo la gestión anterior fue proba, el secretario de finanzas actual respondió que "no"

- Sobre el informe que presentó a última hora el secretario de finanzas en activo, se cuestionó su contenido sucinto y no desglosado en el formato tradicional por catálogo de cuentas del SITUAM, y porque no incluía una información concreta sobre los ingresos del sindicato por concepto de cuotas, y sobre los ingresos de otras partidas, así como sobre los egresos.

- Una representante de la Comisión de Hacienda señaló que nunca fueron llamados los miembros de esta comisión autónoma para testificar la entrega de la gestión anterior a la actual.

Tras dos rondas de intervenciones que se produjeron después de la serie de preguntas, se concluyó en las siguientes propuestas:

- Auditoría de la gestión del Comité Ejecutivo de la gestión 1992-1994.

- Auditoría al primer año de la gestión del Comité Ejecutivo 1994-1996.

- Verificación, por la CAH, de los datos que resulten de esas auditorías por la base del SITUAM.

- Desglose del informe actual sobre la base de ingresos (cuotas y partidas) y egresos (justificación de gastos).

- Se aprueba la parte de Finanzas y Patrimonio sindical que propuso la Secretaría de Organización en el Anteproyecto de Reglamento de Comité Ejecutivo.

- Presentación de un proyecto de plantilla de personal, de acuerdo los criterios y acuerdos tomados por el sindicato.

- Al finalizar las gestiones de Comité Ejecutivo, debe finiquitarse la entrega de los documentos en general y de finanzas en particular.

- En el informe general de Comité Ejecutivo ordenado por el Congreso para que se dé a conocer dentro de 15 días, se deberá incluir una propuesta del secretario de finanzas para que el ejercicio presupuestal de los próximos doce meses, que deberá ser autorizado por la instancia correspondiente.

- Informe a la Comisión Autónoma de Hacienda, para que ésta verifique el contenido de los resultados finales

de los ejercicios presupuestales, y así dicha comisión informe posteriormente al Congreso.

- Que exista pleno conocimiento del manejo de las políticas financieras por el pleno del Comité Ejecutivo.
- Que se concluyan las gestiones de los Comités Ejecutivos que no han sido auditados.
- Cumplimiento del Estatuto, en términos de los plazos establecidos para información mensual, bimestral y trimestral.
- Constitución de una comisión especial auditora de finanzas del Comité Ejecutivo, que trabajará conjuntamente con la CAH.
- Que no se haga ningún préstamo fuera de las normas establecidas en el Reglamento de Fondo de Ahorro.
- Que se plasme en el estatuto que deberá haber una confrontación de auditorías internas y externas obligadas para todas las gestiones de Comité Ejecutivo, sin excepción.
- Que en los próximos quince días se publiquen los estados de cuenta bancarios desde que el actual Comité Ejecutivo tomó el control de los fondos sindicales ante el banco, hasta la fecha.

PRENSA Y PROPAGANDA.

En el informe de la Secretaría de Organización se dio cuenta de la labor informativa desplegada en la presente gestión, caracterizada por una intensa producción de impresos y textos exigida por la situación política y económica del país, así como por sendos emplazamientos por aumento salarial y por violaciones.

En dicho informe se hicieron una serie de propuestas que en términos generales plantean la consolidación de la estructura informativa del sindicato, a través de la modernización de los medios de prensa y propaganda. Concretamente se propuso la adopción del video y la elaboración de un noticiario sindical para la producción del TV CORREO SINDICAL.

El planteamiento incluye la inscripción del Correo Sindical en el Internet y la constitución de un Consejo Editorial plural.

Asimismo, en el informe referido se propuso la consolidación de la red de computadoras de Prensa y Propaganda, con recursos actualizados para la producción gráfica.

Tras la aprobación de estas propuestas, se dio a conocer la propuesta de la constitución de una estación de radio del SITUAM, como parte integral de la modernización de los medios informativos sindicales.

Los congresistas no aprobaron ninguna partida económica para dicho proyecto, pero designaron una Comisión que estudiase las necesidades técnicas y características de la estación, de acuerdo con el planteamiento que

se formuló por parte de los trabajadores que presentaron la iniciativa en un documento dirigido al 19 Congreso General Ordinario. La comisión de referencia quedó integrada por los siguientes trabajadores:

- Bulmaro Villarruel Velasco
- Sánchez Mercado
- Juan Carlos Sánchez G.
- Juan Fernando Reyes
- Víctor Bañales
- Ricardo Rodríguez Ortega
- Edna Ovalle
- Ciríaco Alavez Bautista

MESA DE POLITICA LABORAL

Se instaló la mesa con el registro de 56 delegados titulares, 29 especiales y 16 comisionados. Para la conducción de los debates fueron electos los compañeros Sergio Gutiérrez, Mario Olvera, Gerardo López Chimil y Alejandro Vega.

Se acordó dividir la discusión en tres apartados, los cuales fueron:

1) Diagnóstico y balance de la política laboral del Sindicato, abordando los siguientes aspectos:

- a) Problemática laboral
- b) Política de la UAM
- c) Respuesta sindical

2. Políticas generales, con los siguientes apartados:

- a) Tabulador
- b) Capacitación
- c) Bilateralidad
- d) Gestión sindical

3. Problemas específicos, dentro de los cuales se anotaron:

- a) Propuestas de bolsa de trabajo
- b) Propuesta de Intendentes
- c) Departamento de Ingresos, RG
- d) Caso de la compañera Alejandra Almaraz A.
- e) Viáticos para el departamento de transportes
- f) Caso de riesgo de trabajo de compañero temporal
- g) Area de Telefonía
- h) Primo Verdad
- i) Guardias en Vacaciones
- j) Línea de Crédito en TAUAM
- k) Doctor en TAUAM
- l) Biblioteca

Punto 1. Balance y diagnóstico de la política laboral

a) Se integra como parte del balance sobre la situación laboral, el listado de problemas que se presenta en el

documento de la Secretaría de Trabajo y Conflictos.

b) Se acuerda censurar a aquellas instancias que no informaron en su oportunidad a las Asambleas Seccionales y/o al Congreso; se menciona específicamente a Grupos Internos Coordinadores, Comisiones Mixtas y Representantes ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. Asimismo al Comité Ejecutivo por no presentar ponencia de política laboral, y a la Comisión de Tabuladores por no cumplir con el acuerdo del 18 CGO, en el sentido de presentar una propuesta sobre el MPAB.

c) La ausencia de políticas generales y lineamientos de trabajo es un problema generalizado en el Sindicato, que afecta el desempeño de las diversas instancias. Si bien existen acuerdos de congresos, los mismos son en muchas ocasiones insuficientes y no constituyen políticas a seguir. Todo ello ha redundado en que se presente a nivel general una falta de gestión sindical.

d) Existe una gran falta de involucramiento de las bases en la vida sindical y en la problemática laboral. El Sindicato ha perdido su capacidad de discusión, y la solución de los problemas laborales no se asume como una responsabilidad colectiva. Se requiere la más amplia unidad para combatir esta situación.

e) En relación al desempeño de las instancias existe una evidente falta de coordinación, en la medida en que no se discuten políticas generales de gestión, y dado que el tratamiento de los problemas, cuando se da, se hace de manera casuística, con los criterios de cada representante y sin políticas homogéneas. Existe aislamiento y fraccionamiento en la actividad sindical, e incluso representantes que actúan de acuerdo a los intereses de corrientes o grupos, y no a los de sus representados.

f) En el terreno de los representantes los problemas a resolver son la capacitación de los mismos, el dotarlos de los recursos y elementos de trabajo necesarios para que cumplan sus tareas, y el garantizar que la totalidad de cargos de representación sindical sean cubiertos. Asimismo la discusión y gestión de los problemas laborales tiene que ser reforzada por la realización de una escuela sindical para los trabajadores de base.

g) El sindicato debe procurar que sus definiciones de política externa sean coherentes con sus políticas internas, y las refuercen. Las definiciones que se tomen a lo interno deberán ser la base de las políticas a impulsar en instancias como la Coordinadora Intersindical y otros frentes.

h) Se advierte que la política laboral de las autoridades de la UAM tiene como eje conductor la negación de la bilateralidad y el desplazamiento paulatino del sindicato en los asuntos materia de su competencia, mismos que la patronal pretende asumir unilateralmente. La pérdida de bilateralidad tiene que ser un problema a combatir

prioritariamente. Debe evitarse que las autoridades de la UAM desconozcan la representatividad de los miembros del CE, y pretendan negociar exclusivamente con el Secretario General. Se propone que se establezca como obligatoria la presencia en las negociaciones con la secretaría general de la UAM, de los secretarios de conflictos y de organización, además del general. Cualquier medida de suspensión de negociaciones tiene que ser consultada a las instancias y a los trabajadores.

g) En la medida en que hoy a nivel de la relación laboral se plantea una relación de fuerzas adversa al Sindicato, el conjunto de tareas que se aborden y las definiciones del Congreso deben ir encaminadas a modificar favorablemente esa relación.

Punto 2. Políticas generales.

2.1. Tabulador.

Nuestro Sindicato cuenta con acuerdos de congresos anteriores, en el sentido de abrir un proceso para elaborar una propuesta integral de Tabulador de Salarios y Manual de Puestos Administrativos de Base. Para el efecto se acuerda lo siguiente:

1) Abrir una discusión, en cada departamento, encaminada a llegar a un diagnóstico sobre:

a) análisis de los procesos de trabajo y las modificaciones que estos han sufrido

b) funciones de base que realiza el personal de confianza

c) funciones de base que se realizan por fuera de la Universidad

d) introducción de nuevas tecnologías

e) análisis de la plantilla de confianza y sus funciones

2) En este proceso de detección de las problemáticas mencionadas, los grupos de trabajadores deberán contemplar los siguientes criterios:

a) recuperación salarial

b) protección del empleo

c) protección de la plantilla de base

d) recuperación de la materia de trabajo perdida

3) La información obtenida deberá sistematizarse e integrarse en un diagnóstico general, mismo que será difundido y discutido. Para la evaluación del diagnóstico se obtendrán el apoyo y la asesoría profesionales que se requieran.

4) El resultado de dicho análisis, así como la evaluación que relice el Sindicato, serán la base para tomar definiciones sobre la propuesta integral de tabulador y MPAB.

5) Para la organización, coordinación y seguimiento del trabajo mencionado, se integrará una comisión compuesta por: CMGT, CMGCA, CMGRIT y responsables laborales del CE y los GICs.

2.2. Capacitación.

a) La política del Sindicato en torno a este aspecto deberá encaminarse al establecimiento de un esquema de capacitación promocional, en el que la obtención de dicha capacitación se refleje en beneficios económicos para el trabajador.

Para tal efecto, al Congreso Extraordinario de revisión contractual deberá presentarse un proyecto que, en términos de modificación al CCT, dé contenido específico a este planteamiento.

b) Como lineamientos de trabajo para la Comisión Mixta General de Capacitación y Adiestramiento se aprueban:

- Diseño y negociación de un sistema integral de capacitación
- Establecimiento de comités de capacitación por departamento, integrados por compañeros de base y nombrados en base a criterios de profesionalidad
- Formación, de entre los propios trabajadores de base, tanto académicos como administrativos, de instructores de capacitación que deberán ser retribuidos económicamente
- Atención como casos especiales a CENDI y TAUAM
- Buscar que la capacitación promocional se dé dentro de la jornada de trabajo
- En el marco legal que señala un período de cuatro años para el programa general de capacitación, buscar avances a través de los programas anuales.

c) En relación a los cursos que la Universidad imparte unilateralmente, se acuerda:

- El conjunto de instancias sindicales deben exigir a las autoridades de todo nivel que en cualquier tipo de curso se mantenga el principio de bilateralidad.

- El Sindicato deberá iniciar una campaña de difusión, concientización y sensibilización hacia los trabajadores, con el objetivo de que los mismos no acepten los cursos unilaterales.

- En un plazo de una semana a partir de la conclusión del Congreso, el Comité Ejecutivo y la CMGCyA deberán entablar una negociación con la Secretaría General de la UAM, para acordar que no se abra un curso más sin que se pacte bilateralmente, y que se dé a los cursos acordados en la Comisión las mismas condiciones y facilidades que se han dado a los impartidos por la UAM. Deberá comunicarse a las Unidades la fecha de la negociación, para que los GIC puedan asistir.

2.3. Bilateralidad.

1) La defensa de la bilateralidad debe ser una prioridad del Sindicato, teniendo como punto básico de referencia la defensa permanente del CCT. A este respecto la CAVEF debe tomar su papel en la vigilancia del cumplimiento de los acuerdos de Congreso.

2) Sobre el problema base-confianza, las definiciones del Sindicato deben ser ratificadas, así como las demandas. Se acuerda emprender una campaña permanente que contemple:

Sobre el problema base-confianza, las definiciones del Sindicato deben ser ratificadas, así como las demandas. Se acuerda emprender una campaña permanente que contemple:

Sobre el problema base-confianza, las definiciones del Sindicato deben ser ratificadas, así como las demandas. Se acuerda emprender una campaña permanente que contemple:

- La diferencia entre lo que cuesta a la UAM el trabajo hecho por personal de confianza, y lo que costaría la realización del mismo trabajo por personal de base.

- La proporción escandalosa a que se ha llegado entre los dos tipos de personal.

- El impacto que para el presupuesto universitario representará la plantilla de confianza.

- El trato discriminatorio hacia los de base, en cuestiones salariales y en general de percepciones.

- Las implicaciones de lo anterior en términos de violaciones al CCT y a la LFT.

- El costo que representa un trabajo hecho por fuera y el que representaría si se hiciera dentro de la Universidad.

Todo lo anterior, enmarcado en el contexto de la crisis de recursos económicos a que se ve sometida la Institución, misma que contrasta con el gasto discrecional en el rubro que aquí tocamos.

Adicionalmente se acuerda:

- Revisar los proyectos de servicio social y la pérdida de materia de trabajo a través de ellos

- Sobre la cláusula 18 del CCT, que habla de contrataciones civiles por parte de la UAM, se decide:

Revisar la cláusula para reforzarla, en el sentido de que el Sindicato tenga derecho a revisar copia de los contratos establecidos por la Universidad, y que la notificación indique la duración de la obra.

Deberá llevarse a cabo la revisión con los grupos de trabajadores involucrados, y la misma servirá para detectar nuevas funciones que pudieran ser de base y de carácter permanente. Asimismo deberá llamarse a los trabajadores a no realizar funciones fuera de su puesto y a evitar que se realicen como contratos externos funciones que sean de base.

- Que la CMGAEPA tome cartas en el asunto de la contratación irregular, por el número, del personal de confianza.

- Que se revise el acuerdo de edecanes.

- Que se retome la discusión del establecimiento de un porcentaje de personal de confianza, en relación con el de base.

3) Establecer una política, orientada a la revisión del CCT, en la que de manera integral se complementen las cláusulas fijando penalizaciones para la UAM, en caso de incumplimientos y/o violaciones. Un ejemplo es el de la cláusula 32, sobre rescisiones, en donde podría demandarse una compensación económica adicional a los salarios caídos, para el trabajador al que se le haya pretendido aplicar la rescisión y la misma no se fundamente.

Por otra parte, se deberá buscar una modificación contractual para establecer el pago de 100% para guardias en vacaciones.

4) - Debe imponerse a la UAM el reconocimiento del delegado, como primera instancia para la atención bilateral de los asuntos laborales.

- Los trabajadores en sus departamentos deben involucrarse en la atención de los problemas laborales. Deben documentarse permanentemente las violaciones y ser reclamadas por escrito a las autoridades, de manera que se vayan creando expedientes al respecto.

- Se acuerda trabajar en la vía de una demanda legal masiva a la Universidad, por incumplimiento en relación a prestaciones.

- Llevar a cabo una política de detección de plazas vacantes y congeladas, y plantear su recuperación. Generar movilización y tomar medidas al respecto, inmediatamente después del Congreso.

- Que las instancias laborales del CE y los GICs, así como la CMGAEPA, trabajen en el rescate de la plantilla real de trabajadores de base, para evitar el escamoteo de plazas.

5) Se acuerda rescatar las cláusulas que se plantearon como demandas durante la pasada revisión, particularmente lo referido a la Casa de la Primera Imprenta.

Que las instancias atiendan el problema del nuevo intento que se plantea por parte de las autoridades, de establecer controles vía credenciales y calcomanías.

6) En el caso de la Tienda de Autoservicio, no existe una apreciación justa de su importancia como prestación, ni por parte de las autoridades ni del Sindicato. Debe recuperarse el proyecto original y el CE debe darle atención tanto en lo político como en lo laboral. El CE deberá designar a quienes de sus miembros se harán cargo permanentemente de la atención a este caso, y de inmediato abrir la negociación con la Secretaria General de la UAM. Particularmente deben retomarse los puntos sobre línea de crédito, licencias para comisionados mixtos de la Tienda, y la revisión bilateral del contenido de las desparas.

7) Las comisiones mixtas deben asumir la política de publicación de sus acuerdos y resoluciones, en todos los casos. Asimismo deberán publicarse los acuerdos bilaterales que con la UAM tome el CE o cualquier otra instancia.

Ningún afiliado, independientemente del cargo que ostente, podrá decidir personalmente la firma o no firma de acuerdos. La consulta a las instancias es obligatoria.

8) Dado que se hicieron una serie de propuestas que tienen que ver con el hostigamiento sexual en la Universidad, se abrió un punto de discusión acordándose:

Que en la medida en que es un problema que se ha venido dando frecuentemente, el hostigamiento sexual debe considerarse una problemática perteneciente a la relación laboral de las y los trabajadores. De ello se desprende:

- Se debe de buscar que en la próxima revisión contractual se contemple una cláusula que permita salvaguardar la seguridad de las compañeras trabajadoras.

- Se acuerda avalar el documento que sobre hostigamiento sexual trabajaron un grupo de compañeras. Asimismo se acuerda que ellas elaborarán una propuesta en torno al punto anterior.

- Debe de trabajarse una propuesta encaminada a la creación de la secretaría de asuntos femeniles en el CE, misma que debe considerarse en el Estatuto.

- El Sindicato emitirá un pronunciamiento en contra del hostigamiento y en contra de que a las compañeras se les comine a deambular por los pasillos. Se deberá atender especialmente el buscar formas de prevención y seguridad para las trabajadoras.

2.4. Gestión Sindical

a) Uno de los problemas fuertes en el Sindicato es la falta de coordinación entre las instancias sindicales. Aunado a lo anterior se presenta unamarcada falta de capacitación, especialmente para los comisionados. Por ello se plantea la creación urgente de un programa de cursos específico dentro de la escuela sindical, así como el otorgamiento de los apoyos técnicos, materiales y económicos necesarios.

En lo particular, deben de echarse a anadar cursos urgentes sobre Ley Federal del Trabajo, CCT, reglamentos normativos y legislación universitaria.

Por otra parte, se propone que los comisionados reciban cursos sobre normatividad legal, técnicas de negociación, y asuntos particulares técnicos y profesionales de su comisión. Para ello se deberá recurrir tanto a asesoría externa como a profesionales afiliados al Sindicato y a compañeros sindicalizados con experiencia.

b) Debe de existir un compromiso por parte de los representantes, desde el momento de presentarse como candidatos y durante su gestión, de trabajar en base a la presentación de un diagnóstico sobre la materia de trabajo de su responsabilidad, un listado preciso de los objetivos que en su gestión pretende alcanzar, y las políticas y acciones concretas mediante las cuales llevará a cabo su desempeño.

c) Las instancias sindicales deberán llevar a cabo

reuniones periódicas de discusión, para las cuales y de manera previa deberá fijarse una agenda que incluya la fijación de políticas sindicales a seguir.

d) Se plantea como una obligación de los comisionados el realizar regularmente sondeos en los departamentos, en torno a la problemática existente en los mismos. Ello será aplicable también a los comisionados que cubran un interinato. Asimismo se señala que el tiempo mínimo de dedicación diaria para la Comisión debe ser de ocho horas como mínimo, y que esto debe ser un compromiso.

e) Se ratifica la necesidad y el acuerdo ya existente, de que haya asesorías de carácter técnico para los comisionados.

f) El Congreso acuerda que el informe de comisiones debe ser un punto que sea abordado y agotado por el CGD, independientemente de la duración que se le deba de dar a éste; a partir de la discusión que ahí se dé, los comisionados tendrán la obligación de presentar al Congreso Ordinario propuestas sobre su materia de trabajo.

Punto 3. Casos específicos

a) Bolsa de trabajo. Se informa que se tocará en la Mesa de Política Sindical.

b) Intendentes. Se aprueba la propuesta contenida en la ponencia de los compañeros, en el sentido de que el acuerdo 22/89, que establece la obligatoriedad de que el 50% de la plantilla labore en vacaciones, sea llevado a la revisión contractual para que se modifique derogando esa disposición, de manera que quienes ocupan este puesto se integren a la negociación de guardias en vacaciones, en condiciones de igualdad con los demás trabajadores.

c) Ingresos. Ante la problemática laboral que enfrenta este departamento de la Rectoría General, se acuerda:

- Pronunciamiento del Congreso en apoyo a la posición de la base trabajadora del Departamento, y en repudio a las agresiones y malos tratos de que han sido objeto.
- Mandato a las instancias, CE, GIC de la Unidad y comisiones mixtas involucradas, para que atiendan de manera prioritaria este problema.
- Realización de una reunión entre las instancias mencionadas y el Departamento, en la cual se fijen la estrategia a seguir y las medidas a tomar.

d) Caso de Alejandra Almaraz Ayala. La compañera expuso su caso, en el que se presenta una situación irregular por una retabulación errónea que data de 1984. En la discusión se clarificó que con respecto al punto existen conflictos al interior del departamento involucrado, por lo que se decidió que la Comisión de Tabuladores y la Secretaría de Conflictos del CE atiendan el problema y presenten propuestas de solución.

En este punto fue suspendida la discusión para trasladarnos a la plenaria, quedando por abordarse los casos que se consignan en la orden del día.

Septiembre 26 de 1995

Las observaciones hechas en la plenaria al contenido de la relatoría, mismas que se aprobaron por consenso, se resumen de la manera siguiente:

En relación a los objetivos de la labor a iniciar en torno al tabulador y los procesos de trabajo, se trata de recuperar la materia de trabajo, estructurar una propuesta de nuevo tabulador y detectar la situación en que se encuentra cada uno de los puestos y sus necesidades de capacitación.

Sobre ese mismo punto y en relación al diagnóstico, se señaló que su inicio debe estar precedido de un documento por parte de la comisión responsable, y que para su aplicación deberá elaborarse un cuestionario para aplicación en los departamentos.

Se señaló que debe retomarse el reglamento de funcionamiento de instancias, particularmente en el caso de los comisionados, y aplicarse las sanciones que procedan.

Asimismo, se acordó incluir los siguientes puntos:

Retomar la discusión del proyecto integral de Tienda, a partir de las propuestas del Sindicato.

Impulsar la realización de inspecciones de trabajo en los departamentos.

Avanzar hacia la recuperación de los servicios concesionados a contratistas externos.

Instalar una red de asesoría en diferentes niveles y especialidades.

Retomar el trabajo orientado a la recuperación de la plantilla real de trabajadores de la UAM.

RELATORIA DE LA MESA DE POLITICA ACADEMICA Y UNIVERSITARIA DEL SITUAM en el 19 CONGRESO GENERAL ORDINARIO,

El día 21 de Septiembre de 1995, se estableció la Mesa con el acuerdo de continuar el día 22 de Septiembre a las 13.00 hs. en el auditorio de Talleres de Comunicación de la Unidad.

Esta visto que la situación actual y la que se prefigura requiere del esfuerzo de todos los elementos de la comunidad, en la medida que esto se permita, tendremos la instancia sindical en defensa de nuestras conquistas laborales y de nuestro espacio de trabajo; con la práctica de lo pactado en las CCT y cambiar lo que sea necesario, fundamentándolo en la experiencia y en el análisis político.

Se presentó el informe, se analizó y se discutió, llegando a las siguientes conclusiones:

1.- En lo referente a los temporales:

a).- Se solicitó que se agregue en la próxima revisión contractual en la cláusula 108, otro inciso de causal que da lugar a emitir convocatoria de examen de oposición en los casos en que los profesores de base lleguen a presentar:

- Incapacidades prolongadas y/o permanentes, así a como decidir que medidas tomará el sindicato al respecto.

- En los casos de jubilación.

En ambos casos las plazas queda vacantes.

2.- En lo referente a los técnicos académicos. Reclasificación.

a). Dar una alternativa en el caso de la problemática de que hay dos puestos en el manual de puestos y funciones que desarrollan funciones similares, uno es académico y el otro es administrativo.

b).- Respecto al puntaje de participación en el proceso docente, es necesario definir con nitidez la función académica que cumplen los técnicos académicos de horas frente a grupo, de tal manera que se les pueda asignar, a la evaluación de horas frente a grupo, en forma unitaria e independiente al puntaje que se le asigna a los académicos.

3.- Becas y estímulos del personal académico.

Se pidió que se integrara al salario base y que al discutir los niveles de las becas a la carrera docente, se da a un nivel de bilateralidad que se puede y debe rescatar.

Al aceptar una beca para estudiar en extranjero, se debe pelear por el reconocimiento del trabajo y recuperar la antigüedad.

Se aprueba una campaña de reafiliación de los docentes que han sido coordinadores o jefes de área de investigación y dictaminadoras.

Se aprueba la participación en el Tribunal internacional independiente contra el trabajo infantil que realizara para el 11 de Noviembre de 1995, su reunión interna y para fines de Enero de 1996 establecerá su Tribunal. Y para el 23 y 24 de Marzo de 1996 en Centro Médico, auditorio 3 en la Ciudad de México será el TRIBUNAL INTERNACIONAL INDEPENDIENTE CONTRA EL TRABAJO INFANTIL.

De la misma manera en la SEGUNDA CONFERENCIA DE LA COALICION TRINACIONAL EN DEFENSA DE LA EDUCACION PUBLICA DE ESTADOS UNIDOS, CANADA Y MEXICO, a realizarse el próximo 27-29 de Octubre de 1995, en la Ciudad de Morelia, Mich.

Se recomienda que se amplie el tiraje del informe de la Sria. de Asuntos Académicos, como material de discusión en todo el sindicato.

Considerando que el laudo que sufrió el SITUAM, eliminó gran parte del contenido de interés para los académicos

en el CCT. Fomento el alejamiento de los académicos, ante tal situación, es necesario encontrar la forma de recuperarlos a la vida sindical.

Se presento para su análisis y discusión "PROPUESTA PARA FORTALECER EL SINDICATO MIXTO" presentada por el MC Marcos T. Aguila y el Dr. Ramiro Bautista.

El espíritu de la propuesta, consiste en promover el reencuentro y acercamiento de los académicos sindicalizados y en vías de; al sindicato, se ofrece en esta el espacio y temática relacionada con sus intereses.

Se acepta la propuesta para ser discutida por el conjunto del sindicato, pero que los cambios estatutarios que se señalan, no podrán aceptarse. (se reproducirá íntegra para su discusión).

Es necesario realizar una evaluación del funcionamiento bajo los siguientes puntos:

1). Política sindical laboral.

2). Política laboral académica frente a la próxima revisión del CCT.

3) Crear una comisión sindical de evaluación de las dictaminadoras y de la carrera académica.

4). Entrar a la reforma universitaria.

Se aprueba con agregados con 205 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, por unanimidad.

PROPUESTA DE RESOLUTIVO MESA ALIANZA Y SOLIDARIDAD

XIX CONGRESO GENERAL ORDINARIO SITUAM

El modelo económico iniciado por De la Madrid, instrumentado por Salinas y perpetrado y continuado por Zedillo, y que suponía una reforma de Estado desde arriba, continúa siendo penado por la clase política y por el gobierno como la única opción posible, deseable y real para el país todo, independientemente de sus consecuencias y de sus efectos visibles en todo los ambitos y en todos los sectores de la sociedad. Tal empecinamiento no ha hecho sino acentuar el abismo entre sociedad y gobierno, entre el régimen político y los ciudadanos. Sin consenso, la legitimidad de la decisión de asumir como tarea del estado la práctica -cueste lo que cueste- de tal modelo, constituye un atentado contra la sociedad mexicana toda, y al menos para tres generaciones.

Hoy por todo el país, a lo largo de sus cuatro fronteras, el hambre, la injusticia, la marginación, el desempleo, las jornadas de 16 horas, los salarios AFRICANOS, la falta de vivienda, escuelas, hospitales, etc. son cada vez más lacerantes y generalizadas. La privatización del sector público, de los servicios públicos, de la economía estatal, han contribuido a acentuar esos fenómenos que

amenazan con volverse endémicos y estructurales en la nación. La desregulación del aparato de Estado, las modificaciones a la Constitución, representan, además, el marco de legalidad que hoy hace posible la expropiación, la usura, el despojo, la usurpación, el saqueo de las riquezas del país o su uso sin restricciones. La instrumentación del neoliberalismo no ha podido tener lugar sin un incremento de los conflictos, de las conculpas de agregado, de las acciones reivindicativas, de las luchas sociales, de los movimientos. Todos los días se abre un nuevo frente en contra suya. Ayer los Zapatistas, hoy los Barzonistas, los Tepoztecos, Sataur, los rechazados. Todos estos frentes, hay que decirlo, han encontrado en la dignidad zapatista y en sus principios éticos, en su voluntad política y en sus modos de hacer política, una referencia incuestionable, un punto de partida y una defensa estratégica incuestionable. Más aún la suya constituye, hoy la plataforma estratégica nacional no sólo la más pertinente sino la única que ha sido consultada en toda la nación.

A esa plataforma, y desde ella puede trazarse el horizonte de demandas de cada sector, organización, movimiento, de toda reivindicación que, en el momento presente, no puede sino ser igualmente nacionales. Las demandas de los trabajadores son nacionales, como también son las demandas de los colonos, de los jubilados, de los desempleados, de los niños trabajadores, etc. En el momento presente, la táctica de cada sector no puede llegar a desplegarse sino teniendo presente ese horizonte estratégico ya consensado a nivel nacional. La desarticulación del neoliberalismo pasa por no ofrecer un frente único central, sino desmontando capilarmente, poco por poco, su instrumentación, que deja enormes vacíos y gigantescos márgenes de maniobra a los luchadores sociales, a las organizaciones y a los movimientos. Los cuellos de botella del neoliberalismo son más grandes que sus soluciones, que sólo benefician a pocos y que continúa pensando las cosas de manera centralizada y concentrada. Es preciso insistir en esta cuestión.

Consolidemos la plataforma estratégica ampliando, y no centralizando, los frentes de oposición, de malestar, de lucha, de reivindicación, de rebelión, de insumisión, de desobediencia civil. Muchos frentes y una sola plataforma estratégica, tal es, para nosotros, parte de la clave y de la responsabilidad histórica de hoy, con inteligencia, voluntad y ética podemos asumir.

Así la lucha de nuestro sindicato se presenta en distintos frentes y ámbitos.

La lucha por hacer patentes las 16 demandas aprobadas en la Consulta Nacional e Internacional como los derechos mínimos de todo ser humano.

La Carta Internacional de los Derechos de los Trabajadores contra el neoliberalismo. Esta propuesta debe

tomar cuerpo en un clausulado, que se emitirá a los distintos países con los que se tiene contacto para recibir sus observaciones y su adhesión. Una vez recibidas las observaciones se expide para ser publicada, difundida y presentada públicamente en los países de Europa y América que la sostengan. Nos puede servir como plataforma internacional, ante las modificaciones de la ley y ante el diálogo de San Andrés y la nueva constitución.

El VI Encuentro de los Pueblos de América y el Caribe en agosto del próximo año.

A nivel sindical la Coordinadora Intersindical Primero de Mayo podemos avanzar más allá de la solidaridad con los movimientos emergentes. Un foro ante las modificaciones

a la Ley Federal del trabajo. El aumento de emergencia y crecer con un proyecto más amplio. Que no es forzosamente otro aparato.

En el terreno educativo nuestra participación en las actividades de la Trilateral, en el foro del Plan Nacional de Desarrollo y la educación pública, nuestra casa con los rechazados, por la democratización de la educación.

En el sector universitario hemos de definir nuestra participación entre la federación o alguna iniciativa que consideremos importante sea en cuanto el Sindicato Nacional o alguna coordinación más firme. Por lo pronto hemos de realizar el 7 de octubre una reunión sobre el tabulador nacional, buscar la coordinación para la revisión de febrero.

Otros ámbitos son Editorial, tanto en las prestaciones de contrato, como en relación con otras instancias de coordinación, CND, Intersindical, Coordinadora de Sindicatos Universitarios.

La iniciativa de una radio, sea con permiso o concesión, pensamos debe ser una batalla contra el monopolio informativo, que puede desarrollarse paulatinamente.

En cuanto a vivienda debe darse un impulso prioritario a Lomas Estrella, Los Dos Leones y otros más que puedan impulsar.

Territorial.- Son varias las ocasiones en que nos hemos involucrado e las coordinadoras zonales conjuntamente con los comités de base es una experiencia positiva que debe recuperarse y potenciarse.

Cultural.- En este rubro tan menospreciado y tan necesario hace falta trabajar en distintos ejes El Centro Cultural del Norte, El apoyo al Centro de la Cooperativa Plenitud y un tercero a concentrarse en costureras.

Desempleo, Tercera Edad.

Dentro de las directrices más importantes está nuestra participación en el proceso de transición pacífica impulsada por el EZLN y la CND o la Transición pactada de PRD.

Sobre una ONG y el aumento de emergencia.
Sindicato Nacional.
Posición SITUAM-CE Y DELEGADOS.

RESOLUTIVOS ESPECIALES

RECHAZADOS - CINTILLO Y VOLANTES.

VERACRUZ - CARTAS AL GOBERNADOR.

TABASCO AQUILES MAGAÑA -
SOLUCION LIMPIA Y ALTO A LA
REPRESION.

SUNTUAP - NO DESCONOCIMIENTO.

INBA - NO DEMANDAS.

UPVA 28 DE OCTBRE
- ALTO A LA REPRESION,
LIBERTAD A
SIMITRIO.

GUERRERO -ESCLARECIMIENTO
DE CRIMENES,ALTO A LA
REPRESION,
FUERA EJERCITO.

JORNADA PRESOS POLITCOS - IMPULSAR.

TEPOZTLAN ART.4 Y 5 DE LA CONSTITUCION -
PRONUNCIAMIENTO.

ADEPCH - DIALOGO FRENTE.

DIALOGO EN SAN ANDRES

BARZON - SITUAM - DEUDORES.

REFERENDUM POR LA LIBERAD.

RUJA 100.

TRIBUNAL INFANTIL.

CONTRA PREBAS NUCLEARES.

NO AL BLOQUEO DE CUBA.

NO A LA GUERRA DE OCUPACION OTAN - ONU.

AGENDA

27 DE SEPTIEMBRE AL 1 DE OCTUBRE ENTREGA
DE LOS RESULTADOS DE CONSULTA JUVENIL E
INTERNACIONAL CHIAPAS.

26 Y 27 DE SEPTIEMBRE PND Y EDUCACION
2 DE OCTUBRE MARCHA PRESOS POLITICOS
7 DE OCTUBRE REUNION NACIONAL UNIVERSITA-
RIOS

10 Y 11 DE OCTUBRE FORO CHIPAS
12 DE OCTUBRE MARCHA EN SAN CRISTOBAL Y
DE LOS ANGELES A WASHINTON EN LOS ESTA-
DOS UNIDOS.

23 DE OCTUBRE MARCHA CONTRA EL PAGO DE LA
DEUDA Y EL TLC.

27 Y 29 DE OCTUBRE REUNION DE LA COALICION
TRILATERAL EN DEFENSA DE LA EDUCACION PU-
BLICA EN MORELIA MICHOACAN.

18 Y 19 DE NOVIEMBRE - CUARTA SESION CON-
VENCION.

20 DE NOVIEMBRE MARCHA F.A.O.